



Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

AVISO DE SINCERAMIENTO

En cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP “Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública” aprobada con la Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM, se comunica:

Que la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, no tiene un Plan Estratégico de Gobierno Electrónico, Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Plan Operativo Informático, debido a que la obligación de su elaboración fue derogada mediante Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM del 8 de mayo de 2018, al dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM y Resolución Ministerial N° 061-2011-PCM.

A su vez, la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública, quien tiene como función el formular el Plan de Gobierno Digital, el mismo que se aprobó mediante Resolución Rectoral N° 3566-2023-R-UNE del 29 de diciembre del 2023.

La Cantuta, 13 de febrero del 2024.



REPÚBLICA
DEL PERÚ
Firma Digital

Firmado digitalmente por:
GALLEGOS FERREL Victor Walter FAU
20174950971 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/02/2024 10:40:07-0500